



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	1364	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0775
		Fecha de Autorización:	09	12	2022
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	09 DE DICIEMBRE DE 2022	A	09 DE DICIEMBRE DE 2023
--------------	--------------------------------	---	--------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:		MUNICIPIO:	
[REDACTED]		TULUM, Q. ROO	
CLAS. CATAS:		[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	13.70	-----	BARDA PERIMETRAL CON 4.24 M DE ALTURA
PISCINA	-----	-----	-----
P.BAJA	323.71	-----	4 LOCALES COMERCIALES: CADA UNO CON PUERTA COM. ACCESO, AREA DE LOCAL Y 1/2 BAÑO. AREA DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y CUBO DE ESCALERAS. CUENTA CON 8 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
1.NIVEL	304.72 + 21.35 (E.S.C)	-----	4 LOCALES COMERCIALES: CADA UNO CON PUERTA COM. ACCESO, AREA DE LOCAL Y 1/2 BAÑO. AREA DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y CUBO DE ESCALERAS SEMICUBIERTAY 1 CUBO DE ESCALERAS.
AZOITEA	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M ²)	649.78 M²		USO AUTORIZADO: COMERCIAL SUP.TOTAL DEL PREDIO: 485.00 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
CU (CENTRO URBANO)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.50	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²):	300.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.20	ALTURA MÁXIMA (M):	3.00
DENSIDAD:	38 VIV/HA	ÁREAS VERDES (M ²):	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER OPORTUNO, DE PAGAR AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO P.R.O-TU-AR-07	 ING. CARLOS MARIO SALAS MINAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	--	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: